BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN

LEYES

DECRETOS

RESOLUCIONES

LICITACIONES

Nuestra Página web: **www.boletinoflarioja.com.ar**

e-mail: comercializacion@boletinoflarioja.com.ar

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	**EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger**	**CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA**	**CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 12218F005**	**Franqueo a Pagar Cuenta Nº 96 Tarifa Reducida Concesión Nº 1 Distrito 20 C.P. 5300**

LA RIOJA	Martes 24 de Julio de 2018	Edición de 04 páginas - Nº 11.585

REMATES JUDICIALES

Por orden del Sr. Juez del Juzgado del Trabajo y de Conciliación N° 3, Dr. Carlos Fernando Castellanos, Secretaría "A", a cargo de la actuaria Sra. Prosecretaria Adela Herrera, en autos Expte. N° 3.408 – Letra G – Año 2013, caratulados: "González César Pascual c/Javier Andrés Toledo – Despido Incausado", la Martillero Público, Clelia López de Lucero, rematará en pública subasta, dinero de contado y al mejor postor, con base, el día tres de agosto próximo a horas once, en los portales y Secretaría donde se tramitan los autos, sito en calle Güemes y Rivadavia de esta ciudad, el siguiente bien: Un inmueble con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo que el mismo contenga, y se identifica como lote 3 de la manzana 47 y se ubica sobre acera Noreste de calle pública formando esquina con calle proyectada (hoy Avda. Federal esquina calle 1° de Mayo B° Angel Vicente Peñaloza de la ciudad de Chamical Dpto. del mismo nombre de la Provincia de La Rioja) y mide, de frente al Sudoeste 10,61 m. En su contra frente Noreste 15,51 m. y de fondo en su costado Noroeste 21,13 m., y en su costado Sudeste 25 m. lo que hace una superficie total de 365,66 m2., con una ochava de 7,10 m. y linda: al Sudoeste con calle pública; al Noreste con calle proyectada; al Noreste con lote 4 y al Sudeste con lote 9. Matrícula Registral G-1503. Nomenclatura Catastral: Cir. 1 – Sec. 3 – Manz. 47 – Parcela "3". Base de venta ($ 33.056,8); o sea 80% de la tasación fiscal; Modalidad de venta: Quien resulte comprador deberá presentarse con D.N.I. y abonará en el acto el 20% en concepto de seña del precio final ofrecido, más la comisión de ley del Martillero 5% todo dinero en efectivo, Ley de Martilleros N° 3.853. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta ésta se llevará a cabo al día siguiente hábil a la misma hora y lugar. Gravámenes: Registra una hipoteca, un embargo por ejecución de honorarios y el embargo de autos, deuda DGIP: $ 4.949,01, la que se hará cargo el comprador de la deuda fiscal y por servicios existentes del inmueble adjudicado. Títulos y minutas se encuentran agregados en autos para ser consultados por quienes lo deseen. Características del inmueble: En el inmueble existe un galpón de aproximadamente 8 m. de ancho por 25 m. de largo con paredes de bloque, contrapiso de cemento, techo de chapa, frente de reja con malla metálica y un baño con servicio de electricidad y agua, en buen estado de uso y conservación, actualmente ocupado. El mismo podrá ser revisado por los interesados el día 2 de agosto del corriente año en horario comercial, los gastos de transferencia, escrituración son a cargo del adquirente, atento a lo informado por los organismos pertinentes. Para mayores informes o visitas del inmueble dirigirse a Secretaria Actuaria y/o Martillero Público, Tel. 4451208 (fijo), 3804591304 (celular). El bien se entregará en las condiciones que se encuentra, no admitiéndose reclamos de ninguna naturaleza después de la subasta. Edictos de ley por dos veces en Boletín Oficial y un diario de circulación local.

Secretaría, junio de 2018.

Dra. Claudia L. Elías
Secretaria

N° 21.611 - $ 749,00 - 20 y 24/07/2018

EDICTOS JUDICIALES

La Sra. Presidente de la Cámara Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la 5° Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Rosa Graciela Yaryura, Secretaría "A", hace saber por tres (3) veces que el Sr. Jorge Mario Bonacci y la Sra. María Gabriela Balán han iniciado juicio de Información Posesoria en autos Expte. N° 1087 - Letra "B" - Año 2017, caratulados: "Bonacci Jorge y Otra s/Información Posesoria", respecto de dos inmuebles ubicados sobre Av. San Martín de la ciudad de Chepes - Dpto. Rosario Vera Peñaloza - Pcia. De La Rioja, que se identifican: a) Nomenclatura catastral 15-I-A-Mza. 146-Parcela 1, que linda al Norte: FF.CC. Belgrano; Sur: Ruta 141; Este: Manuel O. Alamo; con una superficie de 426,52 m2; y b) Nomenclatura Catastral 15-I-A-Mza. 146-Parcela 2, que colinda al Norte: FF.CC. Belgrano; Sur: Ruta 141; Este: Jorge Mario Flores y Oeste: Jorge Antonio Cuello, con una superficie de 546,99 m2; todo conforme Plano de Mensura 023075 aprobado el 27/10/17. Asimismo, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los referidos inmuebles a presentarse dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 04 de julio de 2018.

Dr. Miguel Rolando Ochoa
Secretario

N° 21.613 - $ 464,00 - 24 al 31/07/2018

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 8, Dr. Rodolfo Ramón Ortiz Juárez, Secretaría "A" cita y emplaza por única vez (en el Boletín Oficial y diario de circulación local) en los autos Expte. N° 10401180000013534 - O - 2018, caratulados: "Olmedo, Oscar Segundo - Sucesión Ab Intestato", a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derechos en el juicio sucesorio de referencia, a comparecer en el término de treinta (30) días computados a partir de la última publicación del diario oficial.
Secretaría, 02 de julio de 2018.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 21.614 - $ 75,00 - 24/07/2018

La señora Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "A", Antonia E. Toledo, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del extinto Oscar Eladio Argañaraz, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 4.930/17 - Letra "A", caratulados: "Argañaraz Oscar Eladio s/Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (05) veces.
Chilecito, 25 de junio de 2018.

Dra. Margot Chade de Santángelo
Secretaria

N° 21.615 - $ 434,00 - 24/07 al 07/08/2018

* * *

La señora Jueza de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Claudia Zárate, Secretaría "B", a cargo de la autorizante, hace saber que el Sr. Juan Reinaldo Barrios, ha iniciado Juicio de Información Posesoria en autos Expte. N° 20202180000013350 - Año 2018 - Letra "B", caratulados: "Barrios Juan Reinaldo - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", para adquirir el dominio del inmueble ubicado en avenida Hipólito Irigoyen, de la localidad de Plaza Nueva, ciudad de Famatina, Dpto. Famatina, Pcia. de La Rioja, y tiene una superficie total de 4.451,58 m2, su Nomenclatura Catastral es: Dpto. 06, Circunscripción I, Sección C, Manzana 61, Parcela 36; sus linderos son: al Norte linda con calle Dr. Galli, al Sur linda con Parcela 11, Andrés Tránsito Moya, al Este linda con Av. San Pedro y al Oeste linda con canal. Publíquense edictos por 3 (tres) días. Asimismo se cita a los que se consideren con derecho al referido inmueble y en especial a los sucesores de Juan de la Rosa Olivera, a presentarse dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación, y constituir domicilio legal dentro del mismo término, bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal.
Chilecito, 21 de junio de 2018.

Gisela Vícentini
Secretaria

N° 21.616 - $ 479,00 - 24 al 31/07/2018

* * *

El Sr. Juez de la Sala Unipersonal Tercera de la Cámara Única en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial, Secretaría Civil "B", con asiento en la ciudad de Aimogasta, Provincia de La Rioja, comunica por un (1) día, cita y emplaza, a herederos, legatarios o acreedores de los causantes, Ramón Lidia Regalado y Héctor Ramón Oviedo, a los fines de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de ley (Art. 2.340 del C.C y C.N.), a comparecer en los autos Expte. N° 40102180000013639 - Letra "R" - Año 2018, caratulados: "Regalado Ramona Lidia; Oviedo Héctor Ramón s/Juicio Sucesorio". El presente edicto se publicará un (1) día en el Boletín Oficial.
Aimogasta, 03 de julio de 2018.

Dra. Cristina del Valle Romero
Secretaría B

N° 21.617 - $ 93,00 - 24/07/2018

* * *

La Sra. Juez de la Sala Unipersonal Segunda de la Cámara Única en lo Civil, Comercial de Minas y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. María Dolores Lazarte, Secretaría "B", comunica por un (1) día, cita y emplaza, a herederos, legatarios o acreedores del causante. Sr. Leocardio Antonio Villegas, a los fines que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de ley (Arts. 2.340 del C.C. y C.N.), a comparecer en los autos Expte. N° 40102180000013411 - Letra "B" - Año 2018, caratulados "Leocardio Antonio Villegas / Sucesión Ab Intestato". El presente edicto se publicará un (1) día en el Boletín Oficial. Julio 05 de 2018.

Dra. Cristina del Valle Romero
Secretaría B

N° 21.618 - $ 85,00 - 24/07/2018

* * *

El señor Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. Ana Carolina Courtis, por ante Secretaría "A" de este mismo Tribunal, cita y emplaza por una (1) vez a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho en la sucesión, a comparecer dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "Torres, Ricardo Nicolás / Sucesión Ab Intestato" - Expte. N° 10101170000010702 - Letra "T" - Año 2017.
Secretaría, 21 de diciembre de 2017.

Sra. Roxana Vaporaki
Prosecretaria

N° 21.619 - $ 70,00 - 24/07/2018

FUNCION EJECUTIVA

Cr. Sergio Guillermo Casas
Gobernador

Sr. Néstor Gabriel Bosetti
Vicegobernador

Firmado digitalmente por: CARRIZO Roberto Nicolas
Fecha y hora: 30.07.2018 20:04:42

MINISTERIOS

Dr. Alejandro Alberto Moriconi
de Gobierno, Justicia, Seguridad y Derechos Humanos

Cr. Ricardo Antonio Guerra
de Hacienda

Dr. Juan Luna Corzo
de Educación, Ciencia y Tecnología

Ing. Juan Ramón Velardez
de Infraestructura

Dr. Jesús Fernando Rejal
de Producción y Desarrollo Económico

Dra. Judith Díaz Bazán
de Salud Pública

Dr. Rubén Galleguillo
de Planeamiento e Industria

Prof. Griselda Herrera
de Desarrollo Social

Dr. Héctor Raúl Durán Sabas
Fiscal de Estado

Dra. Analía Roxana Porras
Asesor General de Gobierno

SECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Dr. Gastón Mercado Luna
Secretario General y Legal de la Gobernación

Prof. Víctor Hugo Robledo
de Cultura

Lic. Alvaro Del Pino
de Turismo

Sra. Teresa del Valle Núñez
de la Mujer

Dra. Andrea M. Brizuela
de Gestión Previsional

Sr. Yamil Menem
de Deportes y Juventud

Arq. Alba Bustos
de la Unidad Ejecutiva de Centros Culturales y Sociales

Dr. Luis María Solorza
de Prensa y Difusión

SECRETARIAS MINISTERIALES

Lic. Diego Gerardo Mazzucchelli
de Gobierno y Justicia

Dr. José Manuel de la Fuente
de Seguridad

Sr. Délfor Brizuela
de Derechos Humanos

Sra. Myrian Espinosa Fuentes
de Trabajo

Lic. Rita Edith Abdala
de Gestión Educativa

Dr. Alberto Andalor
de Prevención de Adicciones

Cr. Hugo Dante Herrera
de Hacienda

Ing. Carlos Ariel Andrade
de Obras Públicas

Ing. Luis Bustillo
de Industria y Promoción de Inversión

Lic. Luis María de la C. Agost Carreño
de Integración Regional y Coop. Internac.

Dr. Santiago Azulay Cordero
de Ambiente

Ing. Margarita Muñoz
de Tierras y Hábitat Social

Dn. Rodrigo F. Brizuela y Doria de Cara
Agricultura y Recursos Naturales

Dn. Rubén Alexis Echenique
de Ganadería

Sr. Oscar Sergio Lhez
de Minería y Energía

Prof. María Martínez
de Coordinación Administrativa

Ing. Javier Tineo
de Ciencia y Tecnología

Cra. Selva Raquel Casas de la Vega
de Salud

Dr. Juan P. Carbel
de Desarrollo Económico

Ing. Carlos César Crovara
de la Unidad Pcial. P/Desarrollo, Gestión y Coordinac. de Proyectos y Obras

Don. Adrián A. Puy Soria
de Relación Instituc. y Políticas Regionales

Don. Luis B. Orquera
de Gestión Comunitaria

SUBSECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Lic. Martín Ariel Torres
Legal, Técnica y de Gestión Pública

Sr. Matías Troncoso
de Deporte

Lic. Juan M. Del Moral
de la Juventud y Solidaridad

SUBSECRETARIAS MINISTERIALES

Carlos Alberto Pierángelli de la Vega
de A.P.S. y Políticas Sanitarias

Luis Ramón Bazán
de Atención a la Salud y Red Sanitaria

Dr. Manuel Cabrera
de Prevención de Adicciones

Dra. Ana María Sotomayor
de Desarrollo e Inclusión Social

Dn. Antonio Artemio Llanos
de Abordaje Territorial

Cra. Nora Araceli Ferrario
de Administración Financiera

Tec. Top. Carlos Eduardo Varas
de Transporte y Seguridad Vial

Ing. Sebastián Martínez
de Energía

Dña. Silvia Amarfil
de Empleo

Sr. Raúl Quintiero
de Economía Social

Lic. Lorena Robledo
de Niñez y Adolescencia

Prof. Adolfo Osvaldo Ahumada
de Desarrollo Humano y Familia

Dr. Guido Antonio Varas
de Economía Social

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 01/01/15, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94/DISPOSICION N°04/14-D.I.B.O.

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remetes, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	10,50
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	10,50
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	10,50
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	13,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	13,00
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	30,00
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	30,00
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	137,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	30,00

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)".

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

Precio del día	Pesos	11,00
Ejemplar atrasado del mes	Pesos	15,00
Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	18,00
Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	21,00
Suscripción anual	Pesos	1.645,00
Colección encuadernada del año	Pesos	2,445,00
Colección encuadernada de más de un año	Pesos	3,285,00